

2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Resolución N° 071/07, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el alumno German Pablo García Motto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

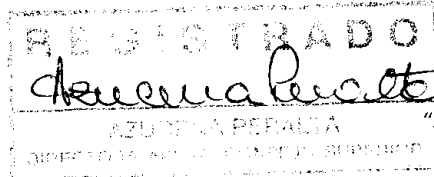
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Haedo en el Anexo I de su Resolución N° 071/07 por un monto total de CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 165.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al alumno German Pablo García Motto, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



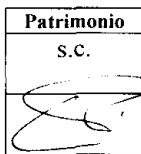
"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Haedo (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 157/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior